



Financiado por la
Unión Europea

Anexo 1



Movilidad para **Personal Académico y personal de confianza o funcionarios** dedicados a actividades de internacionalización

Programa ERASMUS+ KA107

Instructivo general para la obtención del Acuerdo de movilidad (*Mobility Agreement*) con la IES receptora.

Los apoyos que se otorgarán a través de esta convocatoria aplican para dos tipos de movilidad.

- Movilidad de personal para docencia (*Staff Mobility for Teaching*)
- Movilidad de personal para formación (*Staff Mobility for Training*)

En la categoría de movilidad de personal para docencia (*Staff Mobility for Teaching*), **la actividad** consiste en **impartir hasta 8 horas de clase** durante la **estancia de 5 (cinco) días**, de acuerdo con el **programa de trabajo** que el interesado **acuerde con el profesor coordinador** de la actividad docente en la Universidad receptora.

En la categoría de movilidad de personal para formación (*Staff Mobility for Training*), las actividades consisten en participar en las **actividades y/o programas organizados por las IES receptoras** para fines de **capacitación y formación** en el ámbito de la **internacionalización** de la educación superior.

Para participar en ambas categorías, **es indispensable que los interesados tramiten el formato “Acuerdo de Movilidad”** (*Mobility Agreement*) que solicita Erasmus+ para este tipo de estancias. El interesado deberá presentar el formato de Acuerdo de movilidad aplicable para el tipo de movilidad que desea realizar.

Para obtener el formato Acuerdo de movilidad en la categoría de docencia (*Staff Mobility for Teaching*), dar click **aquí**

Para obtener el formato *Acuerdo de movilidad* en la categoría de formación (*Staff Mobility for Training*), dar click **aquí**

El formato deberá ser **llenado y completado por el interesado**, con el apoyo de la **persona de contacto** en la IES receptora, con la cual **acordará las actividades y el programa de trabajo a desarrollar** durante la estancia. Dicho formato deberá ser firmado por el interesado, por el responsable de la actividad en la IES receptora y por el representante ante la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI) de su entidad o dependencia de adscripción. (consulta el Directorio **aquí**.)

Las actividades podrán desarrollarse en español o inglés, dependiendo del idioma de preferencia que acuerde el interesado con la Universidad receptora.

Las movilidades en ambas categorías deberán desarrollarse durante el semestre 2022-2 (entre enero y julio de 2022), y deberán concluir antes del 31 de julio de 2022.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Los interesados que deseen hacer la solicitud para realizar las actividades en la Universidad de Cádiz, será indispensable que consulten la oferta de plazas y actividades que la Universidad tiene programadas para las movilidades de Erasmus+, ya que no se aceptarán solicitudes para realizar



Financiado por la
Unión Europea

Anexo 1



Movilidad para **Personal Académico y personal de confianza o funcionarios** dedicados a actividades de internacionalización

Programa ERASMUS+ KA107

actividades en otras áreas o programas que no sean los que tiene autorizados la Universidad de Cádiz.

Para consultar la oferta de la Universidad de Cádiz de las movilidades en la categoría de docencia (*Staff Mobility for Teaching*), consultar la siguiente liga:

Visiting Professors 2021-22 - Vicerrectorado de Internacionalización (uca.es)

Para consultar la oferta de la Universidad de Cádiz de las movilidades en la categoría de formación (*Staff Mobility for Training*) consultar la siguiente liga:

Visiting staff 2021-22 - Vicerrectorado de Internacionalización (uca.es)

CONSIDERACIONES PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)

Los interesados que deseen hacer la solicitud para realizar las actividades de docencia en la UPCT, deberán consultar la página oficial de la Universidad, a fin de identificar los cursos y programas académicos disponibles en la siguiente liga: **Grupos de I+D de la Universidad Politécnica de Cartagena (upct.es)**

De igual manera, los interesados en las actividades de docencia podrán contactar a los subdirectores o vicedecanos de los Centros o Facultades correspondientes, a fin de facilitar la comunicación con sus pares docentes en la UPCT.

School/Faculty	Area of studies	Name	Email	Website
School of Industrial Engineering	0710 (General, Mechanical, Electrical, and Chemical Engineering)	Mr. Joaquín Roca	jroca.gonzalez@upct.es	etsii.upct.es
School of Telecommunications Engineering	0610 (Telecommunications, Telematics)	Ms. Camino Rea	camino.rea@upct.es	teleco.upct.es
School of Naval and Ocean Engineering	0716 (Naval Engineering)	Mr. José Enrique Gutiérrez	jose.gutierrez@upct.es	navales.upct.es
School of Civil Engineering	0732 (Civil Engineering)	Mr. Enrique Castro	enrique.castro@upct.es	caminosyminas.upct.es
School of Architecture and Building Engineering	0730 (Architecture and Building Engineering)	Mr. Manuel Ródenas	manuel.rodenas@upct.es	etsae.upct.es
School of Agricultural Engineering	0810 (Agricultural Engineering)	Ms. Julia Weiss	julia.weiss@upct.es	agronomos.upct.es
Faculty of Business Studies	0410 (Business Studies)	Mr. José Antonio García	josea.garcia@upct.es	fce.upct.es
Faculty of Business Studies	1015 (Tourism)	Mr. José Antonio García	josea.garcia@upct.es	fce.upct.es



Financiado por la
Unión Europea

Anexo 1



Movilidad para **Personal Académico y personal de confianza o funcionarios** dedicados a actividades de internacionalización Programa ERASMUS+ KA107

Los interesados en la categoría de formación (*Saff Mobility for Training*), la UPCT recomienda insertar la actividad en el marco de su semana internacional, que por lo general se lleva a cabo en el mes de junio, ya que supone una gran oportunidad para que el personal refuerce la relación existente entre ambas instituciones visitando otros departamentos de la UPCT, así como reforzando el contacto y la colaboración con los representantes de otras IES que participen en la actividad. Para más información, consultar la siguiente liga: international.upct.es/incoming

Nota: El contar con el acuerdo de movilidad firmado por la IES receptora no garantiza la obtención del apoyo, ya que todas las solicitudes que cuenten con la documentación completa serán consideradas en el proceso de preselección descrito en la Convocatoria.

Posteriormente, las IES receptoras evaluarán las postulaciones que les remitan las Universidades socias en el marco de Erasmus+, y otorgarán el apoyo a las propuestas de trabajo que mejor se adecúen a las actividades que se pretendan realizar.

